

AGCL 629/51

964

[1976 octubre Méjaga]

- FOMENTA SERE LA INTERMEDIACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS
(BURRISOL) (OP'IA)

CC.OO. unión regional de comisiones obreras

CASTILLA Y LEON

OPINENCIA SOBRE LA ALTERNATIVA SINDICAL DE CC OO
MÁLAGA OCTUBRE 1976

La cuestión principal del movimiento obrero del estado español, la más decisiva, es la de la unidad sindical. El logro de ese objetivo constituye el norte de nuestra actuación.

Durante mucho tiempo, para el conjunto de Comisiones Obreras este era el centro del trabajo sindical, con una unidad de criterios relativamente elevada de todos los que en ellas militábamos. En función de este objetivo de la unidad sindical proponíamos a las diferentes Centrales y a todos los trabajadores un Congreso Sindical Constituyente en el momento de las libertades.

La conquista de la plena unidad sindical, sin embargo, exige no solamente el sentimiento unitario de muy amplios sectores de los trabajadores de cuya existencia nadie puede dudar, sino también, la voluntad de las diferentes centrales y organizaciones sindicales con peso específico real entre los afiliados, de ir conjuntamente a esta meta, la unidad sindical no puede ser el fruto de la imposición de los criterios de una organización a las restantes. pretender algo así, no pasa de ser un sueño vano.

Desgraciadamente, esa voluntad unitaria no es una realidad en el momento actual, por lo que la realización del Congreso Sindical Constituyente no resulta posible a corto plazo; es, sin embargo, una aspiración un objetivo aplazado al que dirigir pacientemente pero firmemente los esfuerzos por la plena unidad sindical.

En esta situación de pluralismo sindical efectivo es necesario que CC.OO. den el paso de su formalización como Central sindical, de tal forma que contribuyan al reforzamiento del trabajo por la unidad sindical.

Ante esta perspectiva.

Dos son las condiciones validas para formalizar CC.OO. en beneficio de la unidad sindical:

- la primera de ellas es que la nueva central nazca con un marcado carácter unitario, que conserve el tradicional carácter pluralista de CC.OO., que las diferentes corrientes de opinión sean respetadas y se encuentren debidamente representadas en los órganos de dirección; ~~que en la configuración de la nueva central, en todos sus aspectos se asegure la participación activa de los miles de trabajadores que están en CC.OO.~~ ~~que se asegure la independencia de la nueva central con respecto a los partidos políticos...~~ ~~en definitiva, si CC.OO. se convierte en un sindicato con las características que se habían señalado en el Manifiesto de Unidad Sindical, a principios de año,~~ ^{que sean} ejemplo claro de que la unidad sindical es posible sin la imposición de una determinada corriente sindical sobre las demás. ~~Para que la nueva central sea factor decisivo en favor de la unidad sindical, debe reunir esas características de pluralidad ideológica, de unidad y democracia. La configuración como sindicato burocrático, monocolor, contribuye a alejar las perspectivas de unidad sindical.~~

- La segunda, que la nueva central al tiempo que se preocupa de su propio desarrollo, se comprometa activamente en la creación y desarrollo de organismos unitarios de los trabajadores -elegidos por ellos- desde las fabricas y en favor de su coordinación. Que pongan la politica de unidad de acción con las demas centrales al servicio de aquella tarea.

PROCESO DE FORMALIZACION DE CC.OO. EN CENTRAL SINDICAL

Entendemos que la formalización de CC.OO. en central sindical, culminara con la celebración del Congreso Constituyente de CC.OO.. Hasta llegar al congreso, y para que este sea representativo y democratico habran de darse una serie de pasos, que consideramos han de ser, entre otros:

- 1º ~~Empezar de inmediato la afiliación como forma de organización y adhesión a la alternativa sindical de CC.OO..~~ Entendemos que el proceso de afiliación es el principio de participación activa de todos los trabajadores que estan con CC.OO. en la edificación de su sindicato, que culminara con el Congreso Constituyente de CC.OO. Mantenemos la necesidad de expreso reconocimiento del derecho de los afiliados a determinar las orientaciones y la practica de la organización, frente a los que defienden la no distinción entre afiliados y no afiliados en cuanto a su participación en la vida asociativa, ya que esta posición, lejos de suponer un postulado democratico implica la difuminación de los derechos de los afiliados y posibilita el control burocratico ~~por la fuerza que más militantes tenga en CC.OO..~~ ^{utilize} ~~la vez que se esgrime como postulado teorico para negar de hecho la necesidad del movimiento de base.~~ es decir, de los intereses.
- 2º Celebración de congresos de las Centrales de Nacionalidad y Region teniendo esto plena soberania para dotarse de sus propios estatutos y de programas de actuación en su ambito, así como para adoptar las formas de organización más adecuadas a sus condiciones específicas.
- 3º Preparación de unas normas que regulen la participación y la elección para el Congreso Constituyente de CC.OO.. Así como un proyecto del programa y estatutos que habran de ser aprobados en dicho congreso, habiendo de ser ambos documentos anteriormente, y con tiempo suficiente, conocidos y discutidos por todos los afiliados a CC.OO..

← 3 →

POSICIONES IRRENUNCIABLES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD Y LA DEMOCRACIA EN CC.OO.

a) Funcionamiento transparente y democratico

- Toda decisión a de ir precedida de un debate en la base y por tanto a de ser el resultado de un pronunciamiento de los miembros de CC.OO.

- solo así sera posible terminar con la confusión y llevar a buen puerto nuestra alternativa sindical
- las decisiones importantes -y todos lo referente a su formalización en visperas de un Congreso lo són- han de ser tomadas por mayoría calificada ~~de~~ de los votantes.
- Es preciso poner en practica la representación proporcional a los votos obtenidos por las diferentes candidaturas para las elecciones de los organismos a todos los niveles; sobre la base de que sean conocidas las diferentes posiciones para lo que es imprescindible que los medios de difusión de CC.OO puedan ser utilizados por todas ~~las~~ ^{corrientes} ~~selecciones~~ ^{se} que perfilen en cada caso. ~~Mientras esto no sea norma los afiliados que no pertenecan a ningún partido seguirán sin voz pues sus unicos medios son los del sindicato, así mismo seguirán sin poder presentar candidaturas que promuevan representantes a los organos de dirección, manteniendose la situación paradójica de que siendo la mayoría en el conjunto de CC.OO., su presencia es minima en la estructura.~~

b.- Reclamamos la incompatibilidad de la pertenencia a la dirección de CC.OO., y la representación pública del partido al que se pertenezca. Defendemos el derecho de todo trabajador a pertenecer al partido que desee; pero, hemos de respetar el sentir de la amplia base militante de CC.OO., que no quieren que su pertenencia a estas les identifique con este o aquel partido.

1 ~~c)- Reclamamos la promoción de la mujer en CC.OO., favoreciendo su presencia en los organismos de dirección así como la adopción de formas propias de organización y representación en CC.OO.~~

PRACTICA SINDICAL

Defendemos la unidad de acción entre las centrales sindicales; pero, consideramos así mismo que esto no es suficiente en la marcha hacia la unidad sindical. Entendemos que las centrales representan a una parte de los trabajadores pero no al conjunto de ellos. Así pues entendemos que ni las formas de unidad por arriba ni el desarrollo de la central mas unitaria son suficientes para lograr la unidad sindical completa. Esta unidad ha de ser obra fundamentalmente del conjunto de los trabajadores, a través del desarrollo de formas sindicales que ^{superen} ~~se podrían calificar como~~ ^{el marco del sindicalismo} ~~de nuevo tipo.~~ ^{histórico}

Consideramos que si el futuro contempla la existencia de varios sindicatos, los militantes de comisiones obreras hemos de empeñarnos en afiliar en ellas a cuantos trabajadores podamos, buscando al máximo su fortalecimiento. Pero de la misma manera, y al mismo tiempo, hemos de saber fomentar y poner en pie formas de representación unitaria del conjunto de los trabajadores, tanto de los afiliados a una u otra central como de los no afiliados. Estas formas de representa-

ción consistiría básicamente en la designación de delegados ~~en~~
~~grupos homogéneos de la empresa~~ *en cada* empresa, sin hacer cues-
tión de su pertenencia a tal o cual sindicato. *He* ahí la vía que
posibilita la intervención decisiva de los trabajadores en la bus-
queda de la unidad. He ahí el comienzo de la efectiva puesta en -
pie del nuevo sindicalismo, capaz de superar la distinción entre
afiliados y no afiliados, de consagrar la asamblea de todos los
trabajadores como órgano básico de decisión, de permitir, en suma,
la intervención de los mismos en toda la vida sindical. Considera-
mos que la CC.OO., deben considerar seriamente y adoptar la decisión
de seguir ese camino en la búsqueda de un sindicalismo de nuevo tipo.
Su desarrollo sucesivo permitirá pasar de las formas iniciales a las
estructuras mas complejas hasta culminar en un Congreso Sindical -
Constituyente que consagre la unidad ya conseguida. *sigue* 13

documento Catal.

